

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1006 /2022-

ZAPALLAR, 29 ABR. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N° 385 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la firma de Sr Alcalde. Decreto Alcaldicio N° 2.749 de fecha 09 de diciembre de 2021, que establece cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto Alcaldicio 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia en el cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud de traslado vía correo electrónico de fecha 27 de Abril del 2022 para ir a buscar a la compañía de Ballet de Cabildo a Cabildo y traerlos a la apertura del Festival Regional de La Voz Zapallar 2022 , en Catapilco(ida y vuelta).

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús HYUNDAI Patente GXBK-96
➤ Conductor	: Alan Gastón Figueroa Figueroa, Rut N°
➤ Fecha	: Sábado 30 de Abril de 2022.
➤ Horario	: Desde las 14:00 hasta las 22:00 hrs.
➤ Destino	: Cabildo, calle Lautaro N°132, la escuela está ubicada al costado del Teatro Municipal, al lado de la piscina.
➤ Motivo	: Traslado de Compañía de Ballet de Cabildo a la apertura del Festival Regional de la Voz Zapallar 2022 a Catapilco. (ida y vuelta)

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDÍA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DIBECO / svp

